



Jardín Infantil Suizo  
Schweizer Spielgruppe

# “PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES”

SCHWEIZER SPIELGRUPPE  
2021

## ACCIONES, PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS

### INTRODUCCION

El presente documento pretende reflejar el interés de nuestra Spielgruppe (en adelante SPG) en proveer las condiciones adecuadas para un retorno a clases de forma segura física y emocional para todos los niños, funcionarios y educadoras, en concordancia con la autorización Ministerial de Salud y Educacional.

Este plan “retorno seguro a clases”, se ha construido en base a las directrices sugeridas por el CSS quién se basó en los siguientes documentos:

- **Ministerio del Trabajo** en conjunto con el **Ministerio de Salud**, documento *“Paso a Paso laboral”* y
- **Ministerio de Educación**, documento *“Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”*.
- **Ministerio de Educación**, documento *“Lineamientos para la planificación del año escolar 2021”* (nov. 2020)
- **Ministerio de Salud y Educación**, documentos varios de orientación *“regreso a clases presenciales 2021”*. (protocolo de alerta temprana, ord. 799, ord.536, ord. 537, entre otros).
- 

Así entonces, el CSS nos apoyó en la confección de este plan en específico para nuestra SPG. Además, se contó con la colaboración del prevencionista de riesgos, asignado para el CSS de la ACHS.

Este protocolo se desarrolla, usando como guía **los cinco principios rectores de un “retorno seguro a clases”**, que plantea el MINEDUC en su documento, *“Orientaciones para el año 2020 / preparando el regreso”*. **Los principios son:** Seguridad y Protección, Higiene y Prevención, Contención Socio-Emocional, Flexibilidad y Gradualidad y Equidad.

Complementando el plan, se confeccionaron **14 protocolos** que consideramos relevantes, siguiendo las sugerencias del MINEDUC.

### PROTOCOLOS

- **01** Acciones, procedimientos y normativas para los accesos y salidas de niños, apoderados y funcionarias.
- **02** Acciones, procedimientos y normativas caso sospechoso, detectado en accesos al establecimiento o durante la jornada escolar.
- **03** Caso sospechoso de contagio covid-19 / niño o funcionaria.
- **04** Caso probable de contagio covid-19 / niño o funcionaria.
- **05** Caso confirmado de contagio covid-19 / niño o funcionaria
- **06** Caso contacto estrecho, con persona del grupo familiar con quien vive el niño, que presenta síntomas asociados a covid-19 (caso sospechoso).
- **07** Caso contacto estrecho, de integrante del grupo familiar con quien vive el niño o funcionaria, que tuvo contacto estrecho con persona externa al grupo familiar con quien vive, con resultado positivo PCR. (familia en cuarentena).
- **08** Cuestionario de Trazabilidad, para casos sospechosos, posibles y confirmados.
- **09** Acciones, procedimientos y normativas para transportes escolares.
- **10** Acciones, procedimientos y normativas de limpieza y desinfección del establecimiento
- **11** Acciones, procedimientos y normativas para la desinfección de salas de clases y oficinas.

- **12** Acciones asociadas al ámbito socio-emocional niños y funcionarias.
- **13** Acciones, procedimientos y normativas con respecto al regreso gradual presencial.
- **14** Educación Física.
- **15** Recreos y Colaciones

#### ASPECTOS PRELIMINARES RELEVANTES A MENCIONAR

- Todos los procedimientos asociados a casos con síntomas COVID-19, serán iniciados y derivados por la asistente de gerencia de SPG. En el mismo sentido, existirán otras personas capacitadas, en caso de reemplazo de la asistente de gerencia.
- Toda información de síntomas asociados a COVID-19, se derivará a la asistente de gerencia de SPG.
- Siempre existirá la asesoría para la directora y la asistente de gerencia de SPG, del Comité “Mesa de Expertos” en temas de salud y el apoyo del “Comité de Logística” del CSS en la implementación de infraestructura y funcionalidad de los protocolos.
- La atención de público se regirá por el principio rector siguiente: ***“no habrá atención de público al interior de la Spielgruppe”***.
- **Nuestra Spielgruppe implementará cuatro PASOS para su regreso: (protocolo N°13)**
  - **PASO 1 - Clases on- line / no presenciales en SPG.**
  - **PASO 2 - Actividades presenciales en microgrupos (“Cluster”).** Lunes y martes / media jornada.
  - **PASO 3 – Turnos alternados - Medios cursos presenciales en días alternados / jornada parcial.**
  - **PASO 4 - Cursos en clases presenciales habituales.**  
Los niños vuelven a clases presenciales en horario normal, respetando las reglas y normas sanitarias.

## 1.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

### HORARIOS:

- El horario de la jornada será diferido:
- **Medio Menor** Entrada: desde 08:15 hasta 8:45 horas  
Salida: 12:30hrs
- **Medio Mayor** Entrada: desde 07:45 hasta 8:15 horas  
Salida: 12:45hrs

Se abrirán las puertas del colegio para ingresar a SPG a las 07:45 horas. No se puede ingresar antes.

- El regreso presencial de los niños y funcionarias, será una decisión basada en todos los parámetros oficiales gubernamentales, que indiquen que el regreso es posible y seguro.
- El distanciamiento físico, el uso de mascarilla y el lavado frecuente de manos, serán medidas básicas obligatorias al interior de SPG para todos. Se exigirá uso de mascarillas a todas las personas que trabajen y/o ingresen al establecimiento. **No se exigirá el uso de estas a los niños y niñas durante la jornada, pero sí deberán usarla correctamente en los trayectos.** Esta decisión se tomó a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría.
- Se coordinará y priorizará con el personal de aseo, la limpieza y desinfección de los baños, cada una hora, de toda la SPG.
- Las salas serán desinfectadas después de cada Actividad.
- Los conductores de los transportes escolares se adecuarán a los protocolos establecidos por la SPG.
- El acceso a SPG, estará controlados por funcionarias de la SPG, las cuales serán responsables de verificar que se cumpla el protocolo de acceso al establecimiento. Se planificarán los accesos y salidas distanciados entre sí, cada uno destinado para distintos niveles, nuestra SPG tendrá un acceso único e independiente, para niños, funcionarias y apoderados.
- Durante el regreso presencial a clases, se desarrollarán actividades conducentes al bienestar socio-emocional de los niños, y funcionarias.
- Existirán protocolos específicos para cualquier caso sospechoso, posible o confirmado de contagio COVID-19.
- La decisión de asistir a clases presenciales por parte de los niños, será una decisión voluntaria tomada por los apoderados e informada a la directora de la SPG. Los niños que no asistirán a clases presenciales, tendrán apoyo complementario vía remota. Este apoyo complementario, comenzará a partir de la 2da semana de marzo.
- No se autorizará el ingreso a la Spielgruppe de apoderados u otra persona ajena a la dotación de funcionarias, sin previa cita “**excepcional**” programada.
- No obstante, lo anterior se privilegiará que las reuniones se realicen de manera online, y en casos muy excepcionales presenciales, pero estas deben ser al aire libre.
- Las funcionarias de SPG regresarán días previos a los niños, para ser instruidas (inducción), presencialmente del nuevo sistema de funcionamiento tanto de la SPG como del colegio, esta inducción será llevada a cabo por la directora de la SPG, quién deberá también enviar a las funcionarias todos los protocolos, para que estén en conocimiento. Se aplicarán todas

las medidas de prevención necesarias para esta actividad, principalmente el distanciamiento.

- Los niños se incorporarán a clases presenciales después que las funcionarias.
- Se implementará un sistema básico de trazabilidad diario para las funcionarias de SPG. El cual estará a cargo de la asistente de gerencia de SPG. Para este efecto, habrá un cuaderno de registro en los lugares que propician un “contacto estrecho” entre personas.
- Se adecuarán estructuralmente y en su distribución, las salas y todas las dependencias de la SPG, para asegurar el distanciamiento físico de a lo menos 1,5 mts. y una ventilación adecuada.
- Las salas serán readecuadas para trabajar bajo los aforos permitidos, contemplando mesas, sillas muebles, etc., propiciando el distanciamiento físico como mínimo de 1.5 mts. entre ellos.
- La sala de planificación de funcionarias, se trasladará ocupando el espacio físico del 2do piso. Ahí se dispondrá alcohol líquido al 70% para desinfectar, cada vez que se ocupe
- Toda alimentación sólida o líquida de niños o funcionarias, deberá ser traída desde casa. No se autoriza el uso de microondas o cualquier otro utensilio que sea de uso compartido.
- La ingesta de alimentos o bebestibles, deberá ser en espacios exteriores (al aire libre).
- La oficina para funcionarias, se reducirá a 2 usuarios como máximo, trabajando en su interior. Al final, cada funcionaria limpiará con alcohol líquido al 70% su puesto de trabajo antes de retirarse.
- Se pintarán en el suelo de todos los sectores de desplazamiento del jardín, con flechas del sentido del tránsito e indicaciones que obligan a mantener el distanciamiento físico.
- En el mismo sentido se demarcarán todas las zonas de espera de apoderados.
- Se marcarán visiblemente los espacios destinados para sentarse en toda la SPG, dejando habilitados un asiento de por medio, como mínimo.
- Se confeccionará un plan comunicacional durante el regreso, dirigido a los apoderados y funcionarias, informando el nuevo sistema de funcionamiento. (reunión informativa)
- Se ubicarán informativos publicitarios en distintos puntos de la SPG, dando a conocer las acciones de prevención al contagio (letreros, gigantografías, pendones, avisos colgantes, etc.
- Se dispondrá de la información numérica, con respecto al máximo de personas que pueden estar a 1,5mt de distancia, en todos los espacios de la SPG Jardín (patios, salas, pasillos).
- Existirán horarios diferenciados para los recreos entre los grupos.
- Los espacios físicos destinados para los recreos, estarán supervisados por las funcionarias de la SPG, encargadas de controlar que se cumplan los protocolos establecidos por la SPG.
- Existirán horarios alternados para los recreos entre los distintos niveles. De esta forma se aumentarán los espacios físicos y por consiguiente los metros cuadrados disponibles para los niños, ayudando al distanciamiento físico.
- Se autorizarán los deportes con implementos.
- Con respecto a los baños de los niños, se pondrá especial énfasis en el control del uso de los baños. La capacidad máxima al interior de los baños será de 3 niños simultáneamente, dependiendo del espacio interior, asegurando así el distanciamiento físico de 1.5 mts.
- Los juegos infantiles comunes, se podrán utilizar únicamente en el horario de patio de los niños. No en la llegada ni en la salida
- La atención de proveedores para cualquier servicio, será por las tardes (sin niños).

- No funcionará el “punto limpio” de reciclaje, por el evidente foco de contagio.
- Los talleres extracurriculares estarán suspendidos hasta nuevo aviso.

## 2.- HIGIENE Y PREVENCIÓN

- Toda funcionaria y niño debe cumplir con los protocolos mínimos de higiene y prevención, de distanciamiento físico, lavado de manos frecuente y uso de mascarilla.  
Todas las funcionarias y niños utilizarán delantal durante la jornada.
- Todas las dependencias de la SPG se implementarán con materiales de higiene necesarios para la prevención del contagio (alcohol gel, jabón líquido, toalla nova, alcohol líquido al 70%, ventiladores, pisos modelo “pediluvios”, entre otros).
- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel con sistema de pedal, en diferentes dependencias de la SPG.
- Las funcionarias que trabajan en oficinas, dispondrán de botellas de alcohol líquido al 70%, las cuales limpiará periódicamente su área de trabajo.
- La SPG dispondrá de medidores de temperatura manuales en el acceso principal.
- Se hará énfasis en las informaciones a las funcionarias, que durante la jornada escolar los traslados por el colegio sólo deberán hacerse para lo indispensable.
- En todos los niveles, se enfatizará el distanciamiento físico.
- La SPG proveerá de mascarillas KN95 para cada funcionaria. Además, se les ofrecerán otros elementos de prevención optativos de usar (protector facial, mascarilla transparente, delantales, entre otros.).
- Las mascarillas de los niños serán personales y deberán ser traídas desde casa.
- El Jardín dispondrá de mascarillas de reemplazo en caso de olvido, rotura o pérdida durante la jornada escolar para las funcionarias, y durante los trayectos para los niños.
- Se habilitarán contenedores de basura en todo el jardín y salas, con abertura de tapa a pedal (con el pie), abiertos en su superficie, evitando contacto de las manos con tapa.

## 3.- CONTENCIÓN SOCIO-EMOCIONAL

- Durante la primera semana del regreso de niños y educadoras, se realizarán distintas actividades de inducción y de contención socio –emocional.
- Se realizará un diagnóstico socio- emocional a las funcionarias de SPG (formato interno).
- Se realizará un diagnóstico socio- emocional de los niños para uso interno (formato MINEDUC)
- Se confeccionará, en colaboración con el DAE del CSS, un programa de contención socio-emocional para los niños y funcionarias de SPG.
- Para ayudar a la contención, se privilegiará el uso de mascarillas transparente en el sector de la boca la KN95 siendo esto, un aporte a la comunicación emocional en niños y niñas de tan corta .
- Se solicitará a los apoderados que privilegien comprar mascarillas transparentes para los niños y las niñas y KN95.

## 4.- FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD

- Todas las medidas que se implementarán serán basadas en el principio de flexibilidad, para niños y funcionarias, tomando en cuenta, los múltiples factores que los han afectado durante esta pandemia.

- Así como también, todas las acciones planificadas estarán sometidas a una constante orientación por la mesa de expertos, que traerá consigo la aplicación de un criterio reflexivo y flexible, para adaptarlas a los nuevos escenarios y resultados de su puesta en práctica. Esta flexibilidad no se aplicará en las medidas básicas de prevención, como el distanciamiento físico, el lavado de manos y el uso de mascarilla.
- De igual forma, todas las medidas y nuevo funcionamiento del Jardín en “modo Covid-19”, respetarán la gradualidad de la puesta en práctica de las medidas planificadas.

#### 5.- CENTRALIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO

- Tras el inicio de la enseñanza presencial, se realizará un diagnóstico del nivel de aprendizaje.
- Se reorganizará el plan de priorización curricular, según sea necesario.
- Se realizará un diagnóstico del nivel de aprendizaje del periodo con clases on- line
- Se propenderá a que las clases en el Jardín Infantil, realicen sus actividades diarias en las aulas y recreos, de la manera más habitual posible.

#### 5.- EQUIDAD

- Se dispondrá de apoyo diferenciado, para los padres de los niños que así lo requieran.

#### OTRAS INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

- La asistencia de los niños al jardín será una decisión tomada por los apoderados, de carácter voluntario.
- Los apoderados que optan por no enviar a su hijo o hija al jardín, deben enviar su decisión por mail a la directora de la SPG al correo [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl). Una vez recibido el mail se le enviará un formulario. Este formulario debe ser reenviado, con la información por escrito nuevamente a la directora de la SPG, informando el motivo de su ausencia al colegio presencialmente.
- Los niños que están en grupos de riesgo, sus apoderados pueden presentar en forma voluntaria un certificado médico, en caso de no asistir al jardín por ese motivo.
- No se realizarán clases on-line simultáneas, mientras se desarrollen las clases presenciales.
- Las clases en la Spielgruppe se deberán realizar en las aulas y recreos, de la manera más habitual posible.

#### DEFINICIONES BASICAS

*Basados según documentos publicados por la DIVISIÓN PLANIFICACIÓN SANITARIA /  
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA / MINSAL*

- *MANUAL OPERATIVO PARA LAS ACCIONES DE TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO.*
- *ACTUALIZACIÓN DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO, POSIBLE Y CONFIRMADO.*
- *PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (Ord.799 marzo 2021)*

- *ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y CONFIRMADO (Ord. 526/marzo 2021).*
- *PROTOCOLO DE ALERTA TAMPRANA EN CPNTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES (marzo 2021)*

**Aislamiento:** Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los casos confirmados y probables.

**Cuarentena:** Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los contactos estrechos.

**RT-PCR (sigla en inglés):** Reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real. Actualmente, la detección del virus se basa en esta técnica con muestras nasofaríngeas.

**Trazabilidad:** Estrategia que permite identificar de manera continua a los contactos estrechos de un caso probable o confirmado.

**Trazadores:** Personal a cargo de la estrategia de trazabilidad.

**Grupos de riesgo:** Personas que poseen características que aumentan su probabilidad de padecer una enfermedad grave. Estas pueden ser: Personas mayores de 65 años, personas con obesidad, tabaquismo, diabetes, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedad autoinmune o tratamiento inmunosupresor por otra patología, personas postradas o personas con patologías respiratorias.

**Anosmia o hiposmia :** pérdida o disminución brusca del olfato.

**Ageusia o Disgeusia :** pérdida o disminución brusca del gusto

## CASO SOSPECHOSO

### a) Por infección COVID-19

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o dos o más de los signos o **síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida), odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.

### b) Por paciente con infección respiratoria aguda

Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

## CASO PROBABLE

- Por resultado de laboratorio:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.
- Por imágenes:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19

- c) **Por nexa epidemiológico:** persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

**Nota: los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.**

### CASO CONFIRMADO

- a) Persona viva o fallecida, con una prueba PCR positiva.  
b) Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.

### CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN POR COVID-19

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva para COVID-19.

### CONTACTO ESTRECHO

- a) Toda persona que ha estado expuesta a un caso **confirmado o probable**, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.  
b) Persona que ha estado en contacto con un caso **confirmado asintomático**, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de la muestra.

En ambas situaciones (a o b), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

1. Contacto cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla.
2. Compartir un espacio cerrado por dos horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros sin el uso correcto de mascarilla.
3. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
4. Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro, por dos horas o más, sin el uso correcto de la mascarilla.
5. Brindar atención directa aun caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y si se realiza un procedimiento generados de aerosoles, respirador N95 o equivalente y antiparras.
6. **En el caso de contactos estrechos entre estudiantes de la SPG, para asignarlo como tal, se considerará suficiente, que el contacto estrecho sea del mismo curso del caso confirmado o probable, habiendo compartido una jornada de 07:45 a 12:45 (Medio Mayor) y 08:15 a 12:30 (Medio Menor) hrs.**

### Importante

El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y el entorno, los cuales deben ser evaluados durante la investigación epidemiológica. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en los cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.



**Exclusión:** No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 90m días después de haber sido un caso confirmado por COVID-19.

## PROTOCOLO 01

### ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA LOS ACCESOS Y SALIDAS DE NIÑOS, APODERADOS y FUNCIONARIAS

- Existirá un solo acceso y salida para la Spielgruppe por las dependencias del colegio.
- Los accesos y salidas serán los mismos espacios físicos.
- Se abrirán los accesos para ingresar a las 07:45 horas.
- Cualquier niño, apoderado o funcionaria, será autorizado para ingresar una vez que cumpla con la temperatura autorizada (máx. 37,5°) y que lleve ubicada correctamente su mascarilla, entre otros aspectos de salud básicos apreciables (no tener síntomas evidentes de resfrío, dolor de cabeza, dolor de garganta, secreción nasal, entre otros).
- Las funcionarias que ingresen por otra entrada distinta a la principal (J.D. Cañas 2206), deben dirigirse una vez ingresado al colegio, a ese acceso, para ser autorizadas, por medio del protocolo establecido de ingreso.

**El protocolo específico para el ingreso a SPG por las dependencias del CSS, será el siguiente:**

El único acceso habilitado para los niños de Spielgruppe será el ubicado por calle Rafael Prado #265. Estará permitido el acceso del niño **con un solo apoderado** que lo acompañe hasta la puerta del jardín infantil. El apoderado deberá respetar todas las medidas sanitarias que se le indiquen para ingresar; una vez entregue al niño a su educadora, deberá devolverse por el mismo camino, no pudiendo ingresar a las dependencias del colegio. Esto se aplicará tanto para el horario de ingreso como para el de salida.

- **Rafael Prado 265**

- Los niños de Spielgruppe deberán usar un camino el cual estará demarcado exclusivamente para ellos como recorrido, para llegar al jardín infantil.
- Existirá una funcionaria de SPG a cargo, ubicada en el acceso exclusivo habilitado para SPG, quien estarán a cargo de medir la temperatura, uso de alcohol gel y revisión de mascarilla.
- Por el acceso ubicado en calle Rafael Prado 265, se habilitará un acceso exclusivo para los niños de SPG, quienes podrán ingresar acompañados de un apoderado; los estudiantes de 7° y 8° de Educación Básica, los que usen transporte escolar autorizado por el colegio, funcionarios y profesores, también ingresarán por calle Rafael Prado 265, pero no utilizarán la misma vía de acceso que los niños de SPG.
- El niño y su apoderado deberán detenerse frente a la funcionaria de SPG, quien procederá a medir la temperatura con la “pistola manual”.
- Si cumple con la temperatura requerida, la funcionaria encargada, verifica que mascarilla esté bien ubicada, informa el uso del dispensador de alcohol gel en las manos e indicará limpiarse el calzado en los pediluvios.
- Luego puede ingresar al establecimiento.
- Usar este acceso para Spielgruppe será obligatoria.

## ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS CASO SOSPECHOSO, DETECTADO EN EL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO O DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

En el acceso habrá personal del SPG tomando la temperatura (máx. 37.5°) y detectando y/o consultando por otros síntomas que pueden estar asociados al COVID-19, tales como dolor de garganta, tos, dolor de cabeza, secreción nasal, diarreas, pérdida de olfato o gusto, etc. **Si uno de estos síntomas se detecta se procederá con el siguiente protocolo de acción:**

- La funcionaria de SPG que se encuentre en el acceso, solicita que el niño, apoderado o funcionaria espere a un costado del acceso.
- En el caso de detectar alguno de los síntomas antes mencionados, el niño no podrá ingresar al establecimiento.
- En caso de que uno de los dos (padre o niño) presente alguno de los síntomas en el acceso, se deben retirar los dos.
- En caso de que el niño venga en transporte escolar, la Funcionaria se comunica por radio con encargada de primeros auxilios, Sra. Margarita Ampuero. Encargada de 1eros auxilios, se dirige al acceso y acompaña por una ruta externa (vereda pública), al niño, ingresando al sector de primeros auxilios (casino), por un acceso independiente y privado, sin contacto físico con otras personas.
- La encargada se comunica con los apoderados para informar del estado del niño para ser retirado a la brevedad.
- El apoderado, una vez que retira al niño, deberá asistir a un centro médico para realizar el examen COVID-19 y, en caso de ser **positivo**, deberá informar de inmediato a la asistente de gerencia de SPG, para activar el protocolo de niño contagiado al correo regresospg@css.cl. En caso de ser **negativo** el examen, para ser reingresado a clases el niño, el apoderado debe informar a la asistente de gerencia y presentar el resultado del examen al mismo correo
- En caso de ser una **funcionaria**, se usará el anterior protocolo de traslado por el exterior del colegio al sector de primeros auxilios. Luego debe comunicarse con un familiar que la retire del colegio y que sea llevada a un centro de salud para realizar el examen COVID-19 y, en caso de ser **positivo**, deberá informar de inmediato a la asistente de gerencia de SPG, para activar el protocolo de funcionaria y/o profesora. La funcionaria, contagiada deberá iniciar su cuarentena por 11 días, para regresar a la SPG una vez finalizada esta. No necesitará un nuevo examen PCR. En caso de ser **negativo** el examen, para ser reintegrada a sus funciones, la funcionaria y/o profesora debe informar la asistente de gerencia de SPG y presentar el resultado del examen.

Para todos los casos detectados en el **acceso al SPG**, la encargada del acceso, debe informar el caso identificado con los posibles síntomas asociados, a la asistente de gerencia de SPG, quien derivará la información a jefaturas e iniciará protocolos de seguimiento de caso sospechoso.

Para todos los casos detectados **durante la jornada escolar**, la educadora a cargo, se comunicará por teléfono con la encargada de primeros auxilios, funcionaria que retirará al niño de la sala y lo llevará a sector de primeros auxilios, para evaluar el caso y



## Jardín Infantil Suizo Schweizer Spielgruppe

comunicarse o no con apoderados, según presente o no síntomas asociados a COVID-19. Luego confeccionará un informe que debe enviar a la asistente de gerencia de SPG.

### PROTOCOLO 03

#### CASO SOSPECHOSO DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

##### CASO SOSPECHOSO

###### Por infección COVID-19

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o **dos o más de los signos o síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida) odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.

###### Por paciente con infección respiratoria aguda

Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización

##### PROTOCOLO CON EL CASO SOSPECHOSO (por consecuencia debe tener síntomas)

- Todo caso determinado de funcionario o estudiante como **SOSPECHOSO** que ha presentado síntomas asociados, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO PREVENTIVO**. Será **obligatorio su examen PCR a la brevedad informando** a [regresosp@css.cl](mailto:regresosp@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl)
- Si **resultado PCR es NEGATIVO**: funcionario o estudiante puede regresar al colegio, siempre y cuando no mantenga síntomas asociados.
- Si **resultado PCR es POSITIVO**: Funcionario o estudiante pasa a ser un **“CASO CONFIRMADO”** y continúa con AISLAMIENTO, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día). Para regresar a la SGP debe terminar su AISLAMIENTO y enviar **resultado negativo de PCR** a [regresosp@css.cl](mailto:regresosp@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl)

##### PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS

- Todo funcionario o estudiante, que tuvo contacto estrecho con un caso determinado como **SOSPECHOSO**, podrá continuar en la SPG e informar si tiene síntomas asociados, durante el período de espera del resultado PCR del funcionario o estudiante, sospechoso.
- **Resultado de examen POSITIVO de funcionario o estudiante sospechoso**: Funcionario o estudiante que estaba esperando resultado PCR del funcionario o estudiante sospechoso, comenzará su **CUARENTENA obligatoria de 11 días a contar del último día de contacto con el funcionario confirmado de covid-19**.



## Jardín Infantil Suizo Schweizer Spielgruppe

Para regresar a la SPG el contacto estrecho, si resultado de caso sospechoso fue positivo (confirmado), debe cumplir con lo siguiente:

- a) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, debe terminar su cuarentena y puede regresar a la SPG **sin PCR**.
- b) Si presentó síntomas asociados al COVID -19 durante su CUARENTENA, deberá enviar **resultado negativo de PCR** informando a [regresospg@css.cl](mailto:regresospg@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl).

### ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON EL CASO SOSPECHOSO

- Se comunicará con el afectado y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada al posible contagio.
- Informará al afectado, que debe iniciar su aislamiento preventivo de 11 días
- **Informará que debe realizarse el examen PCR a la brevedad.**
- Contactará frecuentemente al afectado para saber el desarrollo de los síntomas y el resultado del PCR

### ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS. CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO SOSPECHOSO

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que deben estar atentos e informar si presentan síntomas asociados a [regresospg@css.cl](mailto:regresospg@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl)
- Informará resultado de PCR de caso sospechoso y protocolo a seguir, según resultado.

### ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité "Mesa de Expertos", del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso sospechoso.
- Completar ficha de caso "contacto estrecho con caso sospechoso".
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de "panel de expertos", prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.

**CASO PROBABLE  
DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR**

Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

**CASO PROBABLE**

**Por resultado de laboratorio:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene **resultado positivo** para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.

**Por imágenes:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19

**Por nexa epidemiológico:** persona que ha **estado en contacto estrecho** con un **caso confirmado** y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

**Nota: los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.**

Si por cualquier motivo, un caso probable se realiza un examen confirmatorio y este resulta positivo, se considerará como caso confirmado. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, **se seguirá considerando caso probable. El mismo criterio se usará para un caso probable asintomático.**

**PROTOCOLO CON EL CASO PROBABLE SINTOMÁTICO o ASINTOMÁTICO**

- Todo caso determinado de funcionaria o niño como **PROBABLE** que presente o no síntomas, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO PREVENTIVO**, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día).
- **Será obligatorio realizar examen PCR al 7° día para liberar de cuarentena a hermanos, hermanas estudiantes o colegas.** e informar a [regresosp@css.c](mailto:regresosp@css.c) con copia a [Spielgruppe@css.c](mailto:Spielgruppe@css.c)
- **Independiente del resultado PCR, el caso probable seguirá en cuarentena.**
- Si el resultado del examen es positivo, **deberá presentar un PCR negativo al final** de su cuarentena, para regresar a la SPG.
- Si el resultado es negativo, deberá seguir en cuarentena y podrá regresar a la SPG sin PCR.

**PROTOCOLO DE HERMANOS, HERMANAS, ESTUDIANTES O COLEGAS DE CASO PROBABLE.**

- Los hermanos, hermanas, estudiantes o colegas de trabajo de un caso probable, que estudien o trabajan en el CSS, deberán indicar cuarentena preventiva de 11 días, desde el último contacto probable.
- Para regresar a la SPG, sólo si el resultado del caso probable realizado al 7 ° día, fue negativo.

## PROTOCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO PROBABLE

- Todo funcionario, profesor o estudiante, que tuvo **contacto estrecho** con un caso determinado como **PROBABLE**, Iniciará de inmediato **CUARENTENA PREVENTIVA**, tomando en cuenta 11 días desde el último día de contacto con el caso **PROBABLE**, (incluido ese día).
- Para regresar a SPG, sólo en caso de ser asintomático, debe esperar resultados de examen PCR del caso probable (7° día).
- **Deberá esperar resultado del PCR del caso probable.**
- Si el resultado del examen PCR del caso probable es **positivo**, el contacto estrecho deberá continuar en cuarentena y **realizarse examen PCR a la brevedad.**
- **Independiente del resultado, deberá terminar su cuarentena.**
- Si el resultado de su examen es positivo deberá presentar examen PCR negativo para regresar a la SPG.
- De igual forma, si **presenta síntomas** asociados al COVID -19 durante su cuarentena antes del resultado del caso probable, **deberá realizar examen PCR obligatorio** y enviar resultado a [regresosp@css.cl](mailto:regresosp@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl)
- Si **no presenta síntomas** asociados a COVID-19 y el resultado PCR del **contacto estrecho fue negativo**, podrá regresar de inmediato a la SPG, sin PCR

### ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON EL CASO PROBABLE

- Se comunicará con los contactos estrechos (u apoderado) y procederá a informar, que deben iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto con el caso probable. Si vive con él caso probable, debe iniciar cuarentena el mismo día que el caso probable.
- Informará, que debe iniciar su CUARENTENA de 11 días, a partir de último contacto estrecho con el caso INDICE POSITIVO.
- **Informará que debe realizar examen PCR a la brevedad** e informar a [regresosp@css.cl](mailto:regresosp@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl) el resultado.
- Se le contactará frecuentemente al caso probable, para saber la aparición de síntomas asociados a COVID-19.
- Informará que pueden regresar a la SPG, con resultado de examen PCR negativo, del caso probable (7° día ).

### ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS. CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO PROBABLE

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que debe iniciar su aislamiento preventivo de 11 días.
- Se informará que debe estar atento a la aparición de síntomas e informar si fuera el caso, inmediatamente a ([regresosp@css.cl](mailto:regresosp@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl) )
- Informará que pueden regresar a la SPG, con resultados del **examen PCR negativo**, del caso probable (7° día).

### ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.



## Jardín Infantil Suizo Schweizer Spielgruppe

- Completar ficha de caso probable.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso Probable”.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.
- Todo resultado solicitado de examen PCR, debe enviarse a [egresosp@css.cl](mailto:egresosp@css.cl) con copia a [Spielgruppe@css.cl](mailto:Spielgruppe@css.cl)

**CASO CONFIRMADO  
DE CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR**

**CASO CONFIRMADO**

- Persona viva o fallecida, con una prueba PCR positiva.
- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.
- Persona que cumple con definición de caso probable y su resultado es positivo al COVID-19

**PROCOLO CON EL CASO CONFIRMADO**

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **CONFIRMADO**, iniciará inmediatamente el **AISLAMIENTO** tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día). Si fuera asintomático, inicia su cuarentena desde el día de toma de muestra.
- Si no presenta síntomas, que determinen hospitalización, podrá regresar a la SPG al día siguiente de terminada su cuarentena de 11 días.
- Si fue hospitalizado, deberá regresar a la SPG con examen PCR negativo, al ser dado de alta y / o finalizando su licencia médica.

**PROCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO**

- El protocolo es el mismo usado para caso confirmado, con cuarentena de 11 días obligatoria.
- Debe realizar PCR al 7° día del inicio de su cuarentena. Exceptuando niños y niñas de muy corta edad. Si el resultado es negativo, debe terminar su cuarentena de igual forma.

**PROCOLO DE HERMANOS O HERMANAS, PROFESORES O FUNCIONARIOS DE CONTACTO FÍSICO**

- Los hermanos y /o hermanas, educadoras o funcionarios de contacto estrechos, deberán iniciar cuarentena preventiva.
- Podrán regresar a la SPG, sólo si el resultado del contacto estrecho, realizado al 7° día, fue negativo.

**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROCOLOS,  
CON EL CASO CONFIRMADO**

- Se comunicará con el caso **CONFIRMADO** y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONFIRMADO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su primer síntoma asociado al COVID-19.



## Jardín Infantil Suizo Schweizer Spielgruppe

- Informará qué si tiene hermanos o hermanas o colegas en el CSS y que han tenido contacto estrecho con él, deben iniciar de igual forma cuarentena obligatoria por 11 días.
- Informará que, para regresar a la SPG, una vez terminada su cuarentena, sin examen PCR.
- Se contactará frecuentemente al caso **CONFIRMADO**, para saber evolución de los síntomas.

### ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS. CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO

- Se comunicará con los contactos estrechos y procederá a informar, que deben iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto con el caso confirmado. Si vive con él, iniciará su cuarentena tomando el día cuando el caso confirmado se tomó el examen PCR.
- Informará que debe informar inmediatamente a [regresospg@css.cl](mailto:regresospg@css.cl) con copia a [spielgruppe@css.cl](mailto:spielgruppe@css.cl), si presenta síntomas asociados a COVID-19 durante su cuarentena, siendo llevado a un centro médico para su evaluación.
- **Se informará que debe realizar examen PCR al 7 ° día del inicio de su cuarentena.**
- **Se informará que independiente del resultado PCR debe terminar su cuarentena de 11 días, para regresar a la SPG.**
- Se contactará frecuentemente al contacto estrecho, para saber si ha desarrollado síntomas asociados a COVID-19.

#### Informará que podrá regresar a la SPG según las siguientes situaciones:

- a) Si no tuvo síntomas asociados a COVID-19, **debe terminar su cuarentena** y puede regresar al CSS **sin PCR**.
- b) Si **presentó síntomas asociados al COVID -19** durante su cuarentena **deberá enviar resultado negativo de PCR** a [regresospg@css.cl](mailto:regresospg@css.cl) con copia a [spielgruppe@css.cl](mailto:spielgruppe@css.cl)

#### ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Confirmado.
- Completar ficha de caso “contacto estrecho con caso Confirmado”.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe (si corresponde), integrantes de “panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.

**CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, QUE PRESENTA SINTOMAS ASOCIADOS A COVID-19 (CASO SOSPECHOSO)**

**Por infección COVID-19**

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o **dos o más de los signos o síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida), odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.

**Por paciente con infección respiratoria aguda**

Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización

**PROCOLO CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE.**

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA DE GRUPO FAMILIAR**, con síntomas asociados a COVID-19, iniciará inmediatamente **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último contacto con (incluido ese día).
- Para regresar a la SPG , tendrá que darse lo siguiente:
  - a) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho, **podrá regresar inmediatamente a la SPG sin PCR.**
  - b) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta **POSITIVO**, el contacto estrecho, deberá continuar con su cuarentena. Si **NO** presenta síntomas asociados al COVID-19, podrá regresar a la SPG sin PCR, **al finalizar su cuarentena.**
  - c) Si el contacto estrecho presenta síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena, deberá terminar su cuarentena y para regresar a la SPG , deberá enviar resultado negativo de PCR a [regresospg@css.cl](mailto:regresospg@css.cl) con copia a [spielgruppe@css.cl](mailto:spielgruppe@css.cl)

**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROCOLOS, CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA SOSPECHOSA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE.**

- Se comunicará por teléfono con el caso **CONTACTO ESTRECHO** y procederá a realizar encuesta de pregunta y toda información complementaria, asociada. Deberán estar atentos e informar, si presentan síntomas asociados e iniciar cuarentena preventiva si esto ocurre. **No asistir a la SPG con síntomas.**
- Informará al caso **CONTACTO ESTRECHO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su último contacto con persona del grupo familiar con quien vive, detectado como caso sospechoso.



## Jardín Infantil Suizo Schweizer Spielgruppe

- Informará que debe esperar resultado de PCR del caso sospechoso.
- Informará a contacto estrecho, las condiciones para regresar a la SPG:
  - a) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta su PCR **NEGATIVO**, podrá regresar inmediatamente a la SPG sin PCR.
  - b) Si la persona del grupo familiar sospechosa, resulta **POSITIVO**, el contacto estrecho, deberá continuar con su cuarentena, hasta su término y podrá regresar a la SPG si no ha tenido síntomas, sin presentar PCR.
  - c) Si el contacto estrecho presenta síntomas asociados al COVID -19 durante su cuarentena, deberá informar inmediatamente a [regresospg@css.cl](mailto:regresospg@css.cl) con copia a [spielgruppe@css.cl](mailto:spielgruppe@css.cl) y al final de su cuarentena debe presentar resultado PCR negativo, para regresar a la SPG.
- Informará que llamará frecuentemente al caso **CONTACTO ESTRECHO**, para saber posible aparición de síntomas asociados a COVID-19

### ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con el "Comité de Salud" del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Contacto Estrecho.
- Mantener informado del proceso a Dirección de la SPG, Gerencia de SPG, educadora a cargo, integrantes del panel de expertos, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios

**CASO CONTACTO ESTRECHO, DE INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE EL ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR, QUE TUVO CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA EXTERNA AL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, CON RESULTADO POSITIVO PCR. (familia en cuarentena)**

Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **contacto estrecho, con persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto estrecho con persona externa con PCR positivo**, iniciará inmediatamente **CUARENTENA**, tomando en cuenta 11 días desde el último contacto con el caso contacto estrecho familiar (incluido ese día).

- **Deberá esperar resultado PCR de caso sospechoso familiar.**
- Para regresar a la SPG, tendrá que darse lo siguiente:
  - a) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho asociado a la SPG, **podrá regresar a la SPG sin PCR, inmediatamente.**
  - b) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **positivo**, el contacto estrecho asociado a la SPG, deberá terminar su cuarentena. Podrá regresar al a la SPG sin examen PCR, **excepto si presenta síntomas asociados.**
- Si durante la cuarentena presentó síntomas asociados al COVID -19, debe informar inmediatamente al inicio de sus síntomas a [regresosp@css.cl](mailto:regresosp@css.cl) con copia a [spielgruppe@css.cl](mailto:spielgruppe@css.cl) y para regresar a la Spielgruppe, debe enviar **resultado negativo de PCR** a [regresosp@css.cl](mailto:regresosp@css.cl) con copia a [spielgruppe@css.cl](mailto:spielgruppe@css.cl).

**ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROCOLO, CON CASO CONTACTO ESTRECHO, CON PERSONA DEL GRUPO FAMILIAR CON QUIEN VIVE, QUE TUVO CONTACTO ESTRECHO CON PERSONA EXTERNA CON PCR POSITIVO.**

- Se comunicará por teléfono con el caso **CONTACTO ESTRECHO** y procederá a realizar encuesta de pregunta y toda información complementaria, asociada.
- Informará al caso **CONTACTO ESTRECHO**, que debe iniciar su **CUARENTENA** de 11 días, a partir de su último contacto con persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto estrecho con persona externa positiva COVID-19.
- Informará a contacto estrecho, las condiciones para regresar a la SPG:
  - a) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **NEGATIVO**, el contacto estrecho asociado a LA SPG, **podrá regresar al colegio sin PCR.**
  - b) Si la persona del grupo familiar con quien vive, que tuvo contacto con persona externa PCR positiva, resulta su PCR **POSITIVO**, el contacto estrecho asociado a la SPG deberá terminar su cuarentena y regresar si:
    - NO tuvo síntomas asociados a COVID-19, **durante su cuarentena** y puede regresar a la SPG **sin PCR.**



## Jardín Infantil Suizo Schweizer Spielgruppe

- Si durante la cuarentena presentó síntomas asociados al COVID -19, debe informar inmediatamente al inicio de sus síntomas a [regresospg@css.cl](mailto:regresospg@css.cl) con copia a [spielgruppe@css.cl](mailto:spielgruppe@css.cl). y para regresar a la SPG debe enviar resultado negativo de PCR.

### **ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS**

- Asesorarse con Comité “Mesa de Expertos”, del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Completar ficha de caso Contacto Estrecho.
- Mantener informado del proceso a Dirección de SPG, educadora a cargo, integrantes de” panel de expertos”, prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.

## CUESTIONARIO DE TRAZABILIDAD

El siguiente cuestionario está elaborado con la finalidad de obtener la trazabilidad de la funcionaria o niño, que ha sido determinado como un caso, sospechoso, posible o confirmado. Se privilegiará obtener la información por vía telefónica, contactándose directamente con el afectado. El contacto lo realizará asistente de gerencia de SPG, o quienes estén a cargo de su reemplazo.

## CUESTIONARIO

### 1.- ¿Tiene síntomas asociados a COVID-19? / *Marcar con una X el síntoma informado*

- *fiebre sobre 37.5°*, \_\_\_\_\_
- *tos*, \_\_\_\_\_
- *dolor de cabeza*, \_\_\_\_\_
- *dolor de garganta*, \_\_\_\_\_
- *calofríos*, \_\_\_\_\_
- *diarrea*, \_\_\_\_\_
- *pérdida del olfato* \_\_\_\_\_
- *pérdida del gusto*, \_\_\_\_\_
- *dolores musculares*, \_\_\_\_\_
- *dolores abdominales*, \_\_\_\_\_
- *dificultad para respirar*, \_\_\_\_\_
- *ninguno*. \_\_\_\_\_

### 2.- ¿Qué día se presentó el primer síntoma?

3.- ¿Ha tenido contacto con alguna persona determinada como un CASO CONFIRMADO de COVID, recientemente?

4.- ¿Ha tenido contacto con alguna persona determinada como un caso SOSPECHOSO de COVID, recientemente?

4.- ¿Si la respuesta es SI, en la pregunta 3 o 4, ¿Qué día tuvo el último contacto con la persona Confirmada o Sospechosa? / (describir como fue el contacto / ¿con mascarilla? ¿al aire libre?, etc.

5.- ¿qué contactos has tenido con funcionarios, estudiantes o profesores de la SPG o CSS, dentro o fuera del establecimiento? (especificar fechas, personas, elementos de prevención si o no, al aire libre, en salas, reuniones, etc.)

6.- ¿Se ha realizado examen PCR ahora último? (especificar fechas de examen y entrega de resultado)

## ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA TRANSPORTES ESCOLARES

El transporte escolar estará supeditado a este protocolo obligatorio de acciones, procedimientos y normativas, autorizadas por el colegio.

### ASPECTOS GENERALES

- Todo estudiante, conductor o acompañante deberá usar su mascarilla en todo momento. Excepcionalmente el conductor del transporte, entregará una mascarilla al estudiante que carezca de ella

El conductor deberá asegurar la adecuada ventilación del bus, manteniendo la cantidad necesaria de ventanas abiertas, para asegurar una ventilación adecuada, durante el trayecto.

- El bus de transporte escolar deberá ser sanitizado, antes y después de cada viaje.
- A los vehículos se les realizará una limpieza profunda de pasillos, manillas, volante, asientos, accesorios, cabina del conductor y comandos mediante la aplicación directa y nebulización de productos de amplio espectro homologados por el Ministerio de Salud, después de cada viaje.
- Al ingreso de cada vehículo habrá un dispensador de alcohol gel.
- En la pisadera de ingreso al vehículo se instalará un pediluvio sanitizante impregnado con amonio cuaternario para la desinfección de la suela de los zapatos.
- Se dispondrá debajo de cada corrida de asiento un receptáculo con bolsa plástica para arrojar cualquier residuo que se genere en el transcurso del viaje, los cuales se desecharan en bolsa cerrada al final de cada trayecto.
- Se contará con una barrera física (plástico, mica, acrílico) para separar la cabina del conductor, de los pasajeros.
- La cantidad máxima de estudiantes al interior del transporte escolar, deberá ser la suficiente, para asegurar un distanciamiento de mínimo 1.5 mts. entre cada estudiante.
- Los conductores certificarán su estado de salud con una prueba de PCR o test rápido Negativo, cada 15 días. Estos exámenes serán controlados por la Srta. Anita Toledo (prevencionista de riesgos del CSS).
- Los conductores portarán en todo momento su mascarilla o protector facial, y harán uso de alcohol gel cada vez que ingresen al vehículo.
- Todos los estudiantes y conductores deben usar en todo momento mascarilla.
- Al interior del bus deberán marcarse visiblemente los asientos que no deben ocuparse.
- Se deberán colocar avisos al interior del bus, informando acciones preventivas de contagio.

### ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE CASA (IDA)

- El conductor medirá la temperatura (máx 37.5°) de cada estudiante antes de subir al bus y ofrecer alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar al apoderado que no puede subir al bus.
- Al ingresar al vehículo el alumno deberá limpiarse los pies en el pediluvio y echarse alcohol gel en las manos.

- El conductor verificará que todos estén sentados manteniendo la distancia física de a lo menos 1.5 mts.
- Al llegar al colegio, el conductor del bus deberá informar a directora SPG, el nombre y curso del estudiante que no pudo subir al bus por posibles síntomas COVID-19.

### **DURANTE EL TRAYECTO**

- Los estudiantes no pueden desplazarse al interior del bus.
- Los estudiantes no pueden sacarse la mascarilla.

### **AL DESCENDER DEL BUS (ARRIVO AL COLEGIO)**

- El conductor supervisará que el descenso sea paulatino y gradual, levantándose de su asiento sólo cuando el estudiante anterior lo hizo. Se debe respetar el distanciamiento físico solicitado.
- Conductor informa a quien esté en el acceso, cualquier situación sospechosa o si algún estudiante presentó síntomas antes de subir al bus y se quedó en casa.
- Si transporta niños o niñas de Spielgruppe, el conductor puede ingresar al CSS (según protocolo de ingreso) y debe entregar personalmente al niño o niña a la educadora correspondiente del curso, que estará en la entrada principal del jardín infantil. Igual procedimiento es para retirar al niño o niña por el conductor. Nunca se entregará o retirará en la sala de clases.

### **ANTES DE SUBIRSE AL BUS DESDE COLEGIO (REGRESO)**

- El conductor medirá las T° (máx 37.5°) de cada estudiante antes de subir al bus y ofrecer alcohol gel para las manos, al mismo tiempo chequear cualquier otro síntoma indicado como posible indicador de contagio (dolor de garganta, dolor de cabeza, tos, secreción nasal, etc.).
- Si detecta algún síntoma de los anteriormente indicados, deberá informar a DAMARIS, para activar protocolo respectivo. En ningún caso el estudiante con posibles síntomas COVID-19, deberá regresar a casa en el bus escolar.
- Al ingresar al vehículo el alumno deberá limpiarse los pies en el pediluvio y echarse alcohol gel en las manos.
- El conductor verificará que todos estén sentados manteniendo la distancia física de a lo menos 1.5 mts.

**ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS  
DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ESTABLECIMIENTO**

**LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES DEL Jardín**

- Todas las tardes se realizará limpieza general del establecimiento la cual estará a cargo del personal de aseo de Spielgruppe.
- Se realizará una desinfección con amonio cuaternario y nanocobre, tres veces al mes (viernes). Esto lo realizará una empresa externa de aseo.
- Se realizará una fumigación y sanitización una vez al mes (último fin de semana de cada mes). Esto lo realizará una empresa externa de aseo.
- Después de cada actividad se realizará limpieza y desinfección, de todos los baños del establecimiento, de lunes a viernes.
- Después de cada recreo 10:00 / 11:00 / 12:10 se realizará limpieza y desinfección, de todos los baños del establecimiento, de lunes a viernes.
- Todos los juegos infantiles compartidos se desinfectarán a los menos una vez a media mañana.
- Los implementos deportivos usados durante la mañana se desinfectarán al final de la jornada.

## ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA LA DESINFECCION DE SALAS DE CLASES Y OFICINAS

### SALA DE CLASES

#### ANTES DE INGRESAR

- Ningún niño podrá ingresar a la sala, antes que la educadora.
- Educadora debe lavarse las manos con agua y jabón y/o con alcohol gel.
- Educadora ingresa con su mascarilla correctamente colocada.
- Educadora verifica que la sala esté en condiciones de ventilación obligatoria, como, por ejemplo, ventanas abiertas, puerta de acceso abierta, etc.
- **Antes de iniciar la clase, la educadora rociará con alcohol al 70 % las superficies de las mesas. Luego secará las mesas con toalla absorbente desechable**
- Las puertas y ventanas de la sala de clases, deben permanecer abiertas durante toda la realización de actividades al interior de las mismas.
- Al inicio la Educadora comunicará a sus niños cuál será el procedimiento en particular de la jornada, recordar concretamente las reglas.
- El ingreso de los niños a la sala debe ser lento y ordenado, supervisado por la educadora con un distanciamiento físico de a los menos 1.5 mts.
- Todos los niños deben lavarse las manos con agua y jabón y/o con alcohol gel antes de ingresar.
- Todos los niños ingresan a sus salas con su mascarilla correctamente colocada, una vez estén en la sala, la educadora la retirará y la guardará al interior de una bolsa tipo ZIPLOC, la cual debe venir en la mochila de niño con su nombre. Una vez finaliza la jornada, el niño, con ayuda de la educadora, vuelve a ponerse la mascarilla.

#### DURANTE LA CLASE

- Los niños respetarán el procedimiento comunicacional especificado por la educadora.
- Las educadoras mantendrán su mascarilla correctamente colocada durante toda la jornada.
- Al incorporar los cambios en infraestructura, mejorando concretamente la ventilación, y los flujos y barridos de aire, no será necesario salir de la sala durante la clase para esta acción.

#### DESPUES DE LA CLASE

- Todas las mesas de los niños y muebles de la sala, deben quedar sin ningún material de trabajo en su superficie.
- Los niños se retiran con una de las educadoras de forma tranquila y ordenada, manteniendo el distanciamiento físico.
- Ningún niño podrá ingresar a la sala durante el recreo, hasta el inicio de la actividad siguiente, sólo en compañía de su educadora.

#### OFICINAS

- Cada oficina contará con un dispensador de alcohol gel individual (por persona) y un atomizador con solución desinfectante (alcohol al 70%).
- Estos lugares deberán desinfectarse durante la mañana y la tarde, 2 o 3 veces, pulverizando la solución desinfectante (alcohol al 70%), sobre las mesas usadas y luego secar con toalla nueva la superficie.
- La ventilación del lugar deberá realizarse también 2 o 3 veces en la mañana y en la tarde.

- La reposición del alcohol gel y del alcohol, se deberá solicitar al personal de mantención.

## ACCIONES ASOCIADAS AL ÁMBITO SOCIO-EMOCIONAL NIÑOS - FUNCIONARIAS - APODERADOS

Dentro del contexto actual de pandemia que vivencia el mundo entero, como jardín infantil, debemos planificar un plan de apoyo de contención socioemocional para nuestra comunidad educativa, durante periodos de cuarentena como en un eventual posible regreso a clases.

Para esto, el plan de acción se divide en dos partes:

1. Durante cuarentena
2. Regreso a clases

### **1. Durante la cuarentena**

Las acciones de contención socioemocional hacia los niños y apoderados, serán lideradas por las educadoras a cargo de cada grupo, quienes deberán mantener contacto fluido y frecuente con las familias para detectar cualquier dificultad en el área emocional y/o conductual en la dinámica familiar y/o individual.

✓ Para esto el DAE del CSS en conjunto con la directora de SPG, crearán un formato tipo encuesta, la cual será entregada a la educadora a cargo del grupo. Ellas la deberán aplicar cuando lo consideren necesario, dependiendo de la realidad de cada familia.

Estas encuestas, serán analizadas por la educadora a cargo en conjunto con personal del DAE del CSS, quienes determinarán aquellos niños que requieran un apoyo individualizado. De ser así se citará a los apoderados a una entrevista por videoconferencia. En estas entrevistas se propiciará fortalecer y promover el ambiente familiar (crianza positiva y respetuosa), además de dar sugerencias y estrategias para abordar cada situación en particular.

✓ Otra acción de contención hacia la comunidad educativa será la entrega de material visual e informativo, sobre diversas áreas, como establecimiento de límites, a través de la ternura y la firmeza; manejo de la ansiedad, el estrés, la tolerancia a la frustración; técnicas de relajación en casa; higiene del sueño, rutinas, entre otras.

### **2. Al regreso a actividades presenciales**

Entendiendo que para nadie será fácil un eventual regreso a actividades presenciales, es que se hace muy importante planificar acciones para recibir a nuestra comunidad, ya nada será como antes, es el primer aspecto a considerar, ya que todos nos debemos adaptar a una nueva forma de estar en el jardín, de interactuar, de jugar, de comer, de ir al baño, entre otras. Para esto:

1. La directora de SPG entregará de toda la información necesaria a todas las funcionarias, las medidas de seguridad que poseemos como Jardín, el conocer la información disminuye los niveles de ansiedad e incertidumbre y se puede dar una información más unificada a los

apoderados y niños. Toda la comunidad educativa debe conocer y manejar, la MISMA información y las mismas recomendaciones.

2. Al recibir a nuestros niños debemos transmitir empatía sobre lo que vivencia cada niño particular, ya que algunos pueden sentir miedo, angustia, temor a la separación de sus padres (recordemos que han sido meses estando en casa)

3. Hablar sobre lo que saben sobre el coronavirus y dar un espacio para canalizar sus emociones, esto puede ser a través de una conversación, dibujos, cuentos u otros.

4. Establecer normas de auto cuidado en cada curso, sin olvidar las recomendaciones generales y protocolos (el uso de mascarillas, la distancia física, etc.).

5. Cada educadora que identifique una problemática en alguno de sus niños, deberá comunicar de inmediato al apoderado.

## ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS CON RESPECTO AL REGRESO GRADUAL PRESENCIAL

**En el caso de comuna de Ñuñoa sin cuarentena:** Los alumnos que viven en comunas en cuarentena, no pueden asistir presencialmente a la SPG (normativa MINSAL). Estos alumnos podrán tener acceso al Drive de cada nivel, el cual tendrá actividades complementarias las cuales las pueden realizar en casa.

El regreso de los niños será gradual y estará compuesto por cuatro pasos:

- Paso 1: clases on- line
- Paso 2: actividades presenciales en microgrupos (“Cluster”).
- Paso 3: medios cursos presenciales en días alternados.
- Paso 4: cursos en clases presenciales habituales.

### **PASO 1 / on -line**

Toda enseñanza online, forma y tamaño del grupo adaptados al nivel.

Objetivo: Garantizar el aprendizaje de los niños en la situación de pandemia.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

### **PASO 2 / microgrupos**

Forma híbrida, con clases online y clases presenciales.

Objetivo: Reintroducir a los estudiantes a la forma presencial, con el foco principal en el lado de los procedimientos sanitarios y socioemocionales. Se respeta la decisión de los apoderados de continuar vía remota.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

### **PASO 3 / turnos alternados**

Por la mañana, los niños están en la SPG con grupos divididos, de 8 a las 12:30 horas. En los días alternados reciben actividades.

**Grupo A:** lunes, miércoles, viernes, martes y jueves.

**Grupo B:** martes, jueves, lunes, miércoles y viernes

Objetivo: Volver más cerca de la normalidad, priorizando las clases presenciales.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

### **PASO 4 / vuelta a la normalidad**

Todos los estudiantes vuelven con su horario normal, respetando las normativas.

Objetivo: Recuperar gradualmente el contenido académico.

Paso coordinado según normativas MINSAL vigentes.

## CLASES PRESENCIALES DE EDUCACION FISICA

Avanzando junto con el Plan Paso a Paso del MINSAL y en coordinación con las Pasos del CSS, se realizarán clases de educación física en PASO 3 de nuestra SPG y FASE de transición del MINSAL.

### Especificaciones de funcionamiento para las actividades deportivas

- Para las actividades se podrán usar los espacios físicos al aire libre y cerrados, según normativas del MINSAL, dependiendo de la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- La cantidad máxima de estudiantes en espacios cerrado o abierto, se regirá según normativa del MINSAL, según la fase en que esté la comuna de Ñuñoa.
- Todos los implementos deportivos usados serán desinfectados al final de la jornada.

## RECREOS Y COLACIONES

La implementación de clases en media jornada (07.45 – 12.45), según fase del MINSAL y de la PSG, incorpora los recreos como parte integral de la jornada escolar.

### Condiciones reglamentarias y preventivas

- Existirán recreos diferidos: **Medio Menor** - 9:20- 10:00 / 11:20 – 12:10  
**Medio Mayor** - 10:00 – 11:00
- Los baños serán asignados según niveles y disponibilidad.
- Todos los baños se desinfectarán después de cada recreo.
- No se autorizan juegos de contacto físico directo.

### INGESTA DE ALIMENTOS DURANTE LOS RECREOS (colaciones)

Se autoriza la ingesta de alimentos durante los recreos, traídos desde casa, con el siguiente protocolo:

- Los estudiantes no deben permanecer en las salas durante los recreos y nunca ingerir alimentos al interior de esta.
- Lavarse las manos antes de comer o higienizarlas con alcohol gel.
- No compartir la colación o implementos como cucharas, tenedores, etc.)
- El niño debe estar de preferencia sentado.